

SANIFAX 25/01/2010

EL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA DA EL OK AL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE OFICINAS DE FARMACIA PODRÁN ACCEDER A ESTAS OFICINAS TITULARES CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y RECIEN TITULADOS SIN OFICINAS. HABRÁ, ADEMÁS UN 33% DE OFICINAS RESERVADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La Comisión Permanente del Consejo Consultivo de Andalucía, en una reunión el pasado 29 de diciembre, dictaminó favorablemente, a instancias de la Consejería de Salud, la Orden por la que se convoca concurso público para la adjudicación de nuevas oficinas de farmacia en el territorio andaluz.

Según informó el Consejo en una nota, el procedimiento de adjudicación constará de 3 fases. En la primera, podrán participar los farmacéuticos que en la fecha de publicación de la convocatoria sean titulares con, al menos, diez años de antigüedad de establecimientos en municipios, entidades locales autónomas o núcleos poblacionales con menos de 1000 habitantes.

Por contra, la segunda fase, estará abierta a todos los farmacéuticos interesados, incluidos los que no hayan resultado adjudicatarios en la primera fase, y dejará reservada 12 boticas para personas con más de un 33% de discapacidad.

Ya en la tercera fase, podrán presentar candidaturas los licenciados que no hayan sido titulares de oficinas de farmacia, adjudicándose oficinas, "una o más", en diversos emplazamientos de las provincias andaluzas, "siempre y cuando no hubieran sido adjudicadas en la primera o segunda fase".